

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4525 *TANATORIO DONOSTIALDEA-DONOSTIALDEKO BEILATOKI, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS FUNERARIOS BAZTÁN BIDASOA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que el 29 de julio del 2026, el accionista único de Tanatorio Donostialdea-Donostialdeko Beilatoki, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Absorbente) y el Socio único de Servicios Funerarios Baztán Bidasoa, S.L.U. (en adelante, la Sociedad Absorbida), ejerciendo las funciones de la Junta General de dichas sociedades, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las citadas sociedades con fecha 24 de junio de 2026.

Asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas, a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y los trabajadores de la Sociedad Absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión y el respectivo informe de auditoría en relación con el balance de la Sociedad Absorbente, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

San Sebastián (Guipuzcoa), 29 de julio de 2026.- Administradora única de Tanatorio Donostialdea-Donostialdeko Beilatoki, S.A.U. y Servicios Funerarios Baztán Bidasoa, S.L.U., como persona física representante de Memora Servicios Funerarios, S.L.U, Don Fernando Argüello Blas.

ID: A260034144-1